

San Antonio, 15 de Julio de 2021.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo12.-“Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.”

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los monto anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partida correspondiente al mes de Junio de 2021, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cual suma Literal A \$ 120,526,= (ciento veinte mil quinientos veinte seis).

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 15//07/2021 por Resolución Nº 039/21 inserta en acta Nº 038/2021, aprobó el gasto de varios de ferretería , guantes, pintura y pinceles, sachos, portland, llaves, escobas, rastrillos.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 15/07/2021, por Resolución Nº 039/2021, inserta en acta Nº 018/2021, se aprobó el pago a la empresa Ferretería Barbieri, RUT 020162730017, monto \$17..253,= (pesos uruguayos diecisiete mil doscientos cincuenta y tres)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

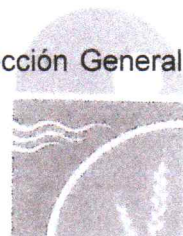
EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1. Autorizar el gasto correspondientes a la compra de varios de ferretería , aprobada por Resolución Nº 0039/2021, inserta en Acta Nº 018/2021 de fecha 15/07/2021 y el correspondiente a la Empresa Ferretería Barbieri, RUT 020162730017 presupuesto aprobado por Resolución Nº 039/2021 inserta en Acta Nº 018/2021 de fecha 15/07/2021, por un monto, \$ 17.253.

2. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de

Comuna Canaria
Recursos Financieros.
Tomas Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteeescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy
g. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Marcelo Reymundi Concejal
 Artemio Rodríguez Concejal
 Fabiana Machin Concejal
 Damaso Pani Alcalde Municipio de San Antonio